

<https://info.nodo50.org/Ocho-anos-despues-comienza-el.html>



Ocho años después comienza el juicio contra los policías que agredieron a manifestantes contra la deuda externa



- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: Viernes 6 de febrero de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Del 9 al 20 de febrero, comienzan las vistas del juicio (Audiencia Provincial de Madrid, C/Santiago de Compostela nº 96/98; Sección 3ª; 5ª Planta; 10 Horas) a cinco policías, dos de ellos mandos, que en noviembre del año 2000, bajo las órdenes del entonces delegado del Gobierno Francisco Javier Ansuátegui, reprimieron brutalmente a un grupo de manifestantes que realizaba una sentada pacífica en las escaleras del Congreso de los Diputados; desplegando una pancarta para pedir la abolición de la Deuda Externa de los países empobrecidos. La policía reprimió duramente a las personas sentadas frente a la Cámara Baja, con resultado de 59 personas lesionadas, 14 de ellos graves y 45 leves además de 7 detenidos.

La inexplicable actuación policial contra los manifestantes a base de porrazos, patadas, insultos y pelotas de goma a corta distancia, fue ampliamente difundida por los medios de comunicación, y cuestionada por el entonces ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, quien, en una comparecencia en el Congreso y ante varias preguntas parlamentarias, reconoció que hubo un comportamiento “excesivo” por parte de la policía.

Ocho años después, cinco policías se sentarán en el banquillo para responder a las acusaciones de lesiones y detención ilegal que les presentan más de 40 personas de todo el Estado.

Los denunciantes manifestamos el deseo de:

- Recordar de nuevo el motivo de aquel acto, e instar al Gobierno español a abolir la Deuda Externa que tienen con nosotros contraída los países empobrecidos (<http://www.quiendebeaquien.org/>).
- Hacer pública la tardanza en el proceso judicial de la denuncia planteada por los manifestantes agredidos.
- Evitar la impunidad de la policía nacional que se extralimitó y ensañó contra manifestantes pacíficos.
- Exigir la responsabilidad política de quienes ordenaron dicha represión contra los ciudadanos.
- Denunciar la criminalización sistemática de los movimientos sociales.

Podéis recordar algunos instantes de la acción policial en este vídeo:

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH297/rcade-1b62b.jpg> Video RCADE

Iremos informando de los resultados de las vistas a medida que se vayan sucediendo.

Antecedentes: Una crónica de represión policial, ninguneo del ejecutivo, y dificultades judiciales

12 de marzo de 2000. Jornada de participación ciudadana

La Consulta Social por la Abolición de la Deuda Externa, que se llevó en numerosas provincias de todo el Estado español, recogió (pese a la represión) más de un millón de votos ciudadanos a favor de la abolición de la Deuda Externa de los países más empobrecidos. Organizó esta Consulta la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda

Externa (RCADE), un movimiento social comprometido con la abolición de la deuda externa y el fomento de la democracia participativa.

Ver [enlace](#)

Los poderes políticos ningunean los resultados de esta consulta durante varios meses, por lo que:

26 de noviembre de 2000. Jornada de participación ciudadana, represión policial

La RCADE, convoca una manifestación el 26 de noviembre de 2000, fecha en que se producen los hechos que ahora se juzgan. La marcha, que transcurrió entre Cibeles y Atocha, y a la que asistieron miles de personas procedentes de todo el Estado español reclamaba el reconocimiento parlamentario de los más de un millón de votos recogidos durante la Consulta; e incluía una acción consistente en desplegar una pancarta frente a la Cámara Baja, como institución que representa la voz del pueblo.

La policía reprimió duramente a las personas sentadas pacíficamente frente a la Cámara Baja, con resultado de cientos de apaleados, 59 personas con lesiones de diversa consideración (fracturas, esguinces, traumatismos craneoencefálicos, contusiones, hematomas...) y 7 detenidos.

La injustificada actuación policial contra los manifestantes, a base de porrazos, patadas, insultos y lanzamiento de pelotas de goma a corta distancia fue ampliamente difundida por los medios de comunicación y cuestionada por el entonces ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, quien reconoció que hubo comportamiento "excesivo" por parte de la Policía Nacional (publicado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 46, del 29 de noviembre de 2000), y cuya consecuencia más inmediata fue el cese del mando policial responsable de aquella operación.

Dificultades judiciales y asimetrías

Resulta llamativo que la única persona acusada de agredir a un policía, y que finalmente fue absuelta, fuese llamada a juicio apenas dos años después de la sentada frente al Congreso, mientras que la policía se sienta en el banquillo ocho años después. Este caso pone de manifiesto el agravio comparativo que sufren a la hora de recibir justicia los ciudadanos pacíficos que ejercen su derecho a manifestarse, frente a las "fuerzas del orden" que se extralimitaron en sus funciones, incluso en presencia de cientos de testigos y medios de comunicación.

Ocho años después

Las demandas de la RCADE respaldadas por más de un millón de votos siguen sin ser escuchadas

Años después, en el 2006, en ese mismo Congreso, se aprobó una ley para la gestión de la Deuda Externa (BOE, Ley 38/2006, del 7 de diciembre de 2006, reguladora de la Gestión de la Deuda Externa) que recoge una parte de las demandas de la sociedad civil, pero que sigue siendo insuficiente para responder a la voluntad manifestada en la Consulta Social y a los reclamos que han seguido haciendo organizaciones sociales del norte y del sur.

Ver [enlace](#)

En este momento se gestan dos nuevas leyes que regularán los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) y la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE), mecanismos generadores de la Deuda Externa.

Ver [enlace](#)

Concentración la puerta de la Audiencia Provincial

Convocada concentración de apoyo a lxs denunciantes el **lunes 9 de febrero, a las 9:30 horas**, en la puerta de la Audiencia Provincial, C/ Santiago de Compostela nº 96/98. (Se realizará un acto simbólico en la puerta de la Audiencia. A las 10 Horas comienza la vista oral)

Red Ciudadana para la Abolición de la Deuda Externa

Audio:

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L52xH52/mp3-77a42.png> Audio Juicio RCADE

Fuente: [Más Voces](#)

Noticias relacionadas:

- ["En pie de paz, por el fin de la violencia contra los movimientos sociales". Seguimiento de los procesos penales y administrativos derivados de los hechos.](#) RCADE
- [Proceso legal por la sentada de la RCADE en el Congreso en noviembre del 2000.](#) ANIA
- [Condenado a dos años de prisión por manifestarse contra la deuda externa en el Congreso.](#) IndyACP
- [Anulado el Juicio contra miembro de la RCADE por la sentada en el Congreso.](#) ANIA
- [Una mirada a los diez años del movimiento contra la deuda externa.](#) Espacio Alternativo
- [Campaña por los derechos civiles, por la libertad de expresión, asociación y manifestación. Ansuátegui dimisión!.](#) Nodo50
- [Francisco Javier Ansuátegui Gárate. Un falangista centrista de toda la vida.](#) Los Genoveses